

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA LICITACION MANUAL CONTRATOS SEGUROS AYUNTAMIENTO

Teniendo en cuenta que este ayuntamiento solo dispone de un funcionario y el mismo no tiene conocimientos informáticos para manejar el sistema de sobres electrónicos de la Plataforma de Contratación del estado

RESUELVO

PRIMERO. No exigir el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas en relación con el expediente de licitación de los contratos de seguros del ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

